

Juzgados civiles

Por el presente se llama e instruye de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Pablo Martínez García, propietario de la motocicleta M-316007, acordado diligencias previas 262 de 1969.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1969.—El Juez.—El Secretario.—(5.644).

*

Juzgado Comarcal de Baza (Granada).

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 293 de 1969 se siguen en este Juzgado sobre lesiones en accidente de circulación contra el súbdito francés Raymond Combret, de cuarenta y tres años, casado, natural y vecino de Gard, con domicilio en Bezouze (Francia), en cuyos autos aparece como lesionado el vecino de Sullar-Baza (Granada) Domingo López Masegosa, en ejecución de sentencia se ha acordado en proveído de esta misma fecha formular la presente cédula por la que se requiera a dicho condenado Raimond Combret para que haga entrega en este Juzgado de su carnet de conducir, cuyo documento quedará retenido por espacio de un mes, como así está acordado en sentencia firme de fecha 2 de los corrientes, así como para ser reprendido privadamente.

Baza, 11 de diciembre de 1969.—El Secretario.—(5.643).

Don Fernando Tintore Loscos, Juez de Instrucción de la ciudad de Denia y su partido.

Por el presente edicto se requiere a los herederos del fallecido Enrique Sala Farré, nacido en Barcelona el día 10 de febrero de 1915, hijo de José y de Rosa, transportista, que fué vecino de Barcelona, Benicarló, Denia y Ondara, el cual falleció el día 22 de julio del corriente

año a consecuencia de accidente de circulación, por cuyo hecho fueron incoadas en este Juzgado las diligencias previas número 188 de 1969, sobre imprudencia, para que en el término de diez días presenten ante este Juzgado los justificantes de los gastos médico-farmacéuticos y hospitalarios que haya ocasionado dicho interfecto por el hecho de autos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Denia a once de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Fernando Tintore Loscos.—El Secretario. 5.613.

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de Instrucción de Plasencia y su partido.

Hace saber: Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se notifica a José Antonio Sierra Rico, en ignorado paradero, que se ha procedido al embargo del vehículo de su propiedad, marca «Seat», matrícula M-440861, y se encuentra depositado en Gijón. Acordado Ramo de Responsabilidad Civil dimanante de las diligencias preparatorias 6 de 1968, seguidas por el extinguido Juzgado de Instrucción de Hervás contra el mismo por conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas.

Dado en Plasencia a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Instrucción, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—(5.656).

*

Juzgado Comarcal de Arganda del Rey (Madrid).

En los autos de juicio de faltas número 133 de 1969 se dictó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Arganda del Rey a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Luis Torres Pérez, Juez municipal de Getafe, actuando en funciones de sustitución de su cargo en este Comarcal, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado con intervención del Ministerio Fiscal de una parte, y de otra, como denunciante, María Basante Hernanz, de cuarenta y siete años, casada, sus labores, natural de Mejorada del Campo y vecina de esta villa, con domicilio en Fonda sita en Barriada de la Poveda de esta villa, y como denunciado, José Antonio Pajuelo Fernández, de dieciocho años, soltero, sin empleo, natural y vecino de Cádiz, con domicilio en la expresada capital en la calle Murillo, Grupo Santa Teresa, número 2, por estafa, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en este juicio José Antonio Pajuelo Fernández a la pena de cinco días de arresto menor, abonándosele en dicha condena de los que permaneció en detención provisional, y al pago de las costas del presente juicio. No se hace necesario pronunciamiento expreso en esta sentencia de lo relativo a indemnización civil por haberse manifestado por la propia denunciante tener recibido importe con anterioridad a la celebración del juicio a su entera satisfacción. Firme que sea la presente sentencia, dedúzcase testimonio de lo necesario para la anotación de la presente condena en el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Torres. — Rubricado.—Publicación.—Con la misma fecha.»

Y para que le sirva de notificación al condenado José Antonio Pajuelo Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Arganda del Rey a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(5.649).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada parcela «A» de los terrenos de la Antigua Bateria de Torre d'en Pau, sita en Palma de Mallorca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada parcela «A» de los terrenos de la Antigua Bateria de Torre d'en Pau sita en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 10 de febrero de 1970 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe, por el sistema de aplazamiento de pago.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.496.877 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, segundo, Madrid; en el Gobierno Militar de Mallorca y en la 4.ª Sección de Estado

Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 899.376 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 1969.—8.499-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de junio de 1969 («Diario Oficial» núm. 97) para la adquisición de artículos de vestuario con destino a

la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I S. V. 3/70-4.

Relación de artículos y precio límite

500.000 toallas, al precio límite unitario de 36 pesetas.
200.000 cinturones lona, al precio límite unitario de 32 pesetas.
120.000 emblemas Artillería, al precio límite unitario de 7 pesetas.
50.000 emblemas Automovillismo, al precio límite unitario de 7 pesetas.
60.000 emblemas Caballería, al precio límite unitario de 7 pesetas.
10.000 emblemas Farmacia, al precio límite unitario de 7 pesetas.
120.000 emblemas Infantería, al precio límite unitario de 7 pesetas.
40.000 emblemas Ingenieros, al precio límite unitario de 7 pesetas.
20.000 emblemas Intendencia, al precio límite unitario de 7 pesetas.
10.000 emblemas Sanidad, al precio límite unitario de 7 pesetas.
70.000 emblemas C. I. R., al precio límite unitario de 7 pesetas.

En un plazo mínimo que el licitador concretará en su oferta y, caso de resultar adjudicatario, éste deberá entregar una muestra en el Centro Técnico de Intendencia al objeto de comprobar que aquella se ajusta a las características técnicas ofrecidas en su proposición.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada no podrá exceder de ciento cincuenta días naturales, computándose a partir del día siguiente en que se le comunique al interesado la adjudicación. Dichas entregas se realizarán en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberá unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general», en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo, y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 23 de enero de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 30 de enero de 1970, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.440-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa.

La Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de junio de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I. S. V. 7/70-5.

Relación de artículos y precio límite

500.000 pares de calcetines algodón, al precio límite de 20 pesetas par.
100.000 jerseys, al precio límite unitario de 135 pesetas.
500.000 calcancillos slips, al precio límite unitario de 30 pesetas.
100.000 camisetas gimnasia, al precio límite unitario de 28 pesetas.
100.000 camisetas todo uso, al precio límite unitario de 33 pesetas.

En el plazo mínimo que el licitador concretará en su proposición, caso de

resultar adjudicatario, éste deberá entregar una muestra del artículo ofertado en el Centro Técnico de Intendencia.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada no podrá exceder de ciento cincuenta días naturales, computándose a partir del día siguiente en que se le comunique al interesado la adjudicación. Dichas entregas se realizarán en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberá unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general», en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo, y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 23 de enero de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 30 de enero de 1970, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.438-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la VI Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil o en desuso existente en distintos Cuerpos, Centros y Establecimientos Militares de la Región.

A las once horas del día 3 del próximo mes de febrero se celebrará en los locales de esta Junta, calle Victoria; número 63) subasta para la venta de diverso material inútil o en desuso existente en distintos Cuerpos, Centros y Establecimientos Militares de la Región.

La situación del material y su valoración inicial son las que se señalan en los anuncios de tablones expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y Establecimientos de Intendencia de cada una de las plazas capitales de provincia de la Región, así como en el de esta Junta, pudiéndose examinar los materiales en los lugares que en los mismos se indican.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve treinta a catorce horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 19 de diciembre de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Félix Esteban Polín.—8.498-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Segovia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en el término municipal de Fuentidueña, de 5.000 metros cuadrados, denominada «Castillo de Fuentidueña» (hoy solar).

Se saca a subasta pública para el día 3 de febrero de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Segovia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, de una finca urbana sita en el término municipal de Fuentidueña, de 5.000 metros cuadrados, denominada «Castillo de Fuentidueña» (hoy solar).

Los licitadores quedan notificados y enterados de que la finca objeto de la subasta está sujeta a la legislación general sobre Tesoro Artístico, y específicamente al Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección a los castillos españoles y disposiciones complementarias.

En virtud de todo ello, el futuro propietario no podrá deteriorar ni desfigurar el Monumento, ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica y artística, obligándose, por el contrario, a su cuidadosa conservación, sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes.

Tasación y tipo de subasta: 25.000 pesetas.

Segovia, 18 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda, Fernando Liñán. 8.510-A.

Resolución de la Fábrica de Papel de Burgos (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) por la que se anuncia subasta para la venta de 12 lotes de materiales «no útiles» para los intereses de este Centro.

Se anuncia venta, en subasta pública, de 12 lotes de materiales «no útiles» para los intereses de este Centro. El pliego de condiciones y demás detalles estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Fábrica de Burgos, Fuentecillas, sin número, todos los días laborables, de diez a trece y de dieciséis treinta a dieciocho, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 27 del próximo mes de enero, a las trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 20 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director.—8.502-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Regionales y Oficinas Provinciales de Transportes Terrestres en las que, además de esta Sección, puedan examinarse el proyecto (Memoria y plano y el pliego de bases).

Servicio	Clase	Peticionario	Provincia
Don Benito y Torrefresneda Playa de Garbet y Urbanización Fane, por Llansá	Viajeros	D. Miguel Domínguez Bartolomé	Badajoz.
Quintanar de la Orden y Cuenca	Idem	D. Miguel Granollers Viader	Gerona.
La Redondela de la isla Cristina y su playa	Idem	D. Antonio Simón Caballero	Cuenca y Toledo.
Figueras y Rumors	Idem	D. Manuel González Pérez	Huelva.
Aljaraque y Punta Umbria	Idem	D. Jaime Terradas Quintana	Gerona.
Almedina y Villanueva de los Infantes	Idem	D. José María Cruz Ruizas	Huelva.
		D. Venancio Serrano Sánchez	Ciudad Real.

La apertura de pliegos se efectuara a las once horas del día 20 de febrero de 1970, en los locales de la Sección de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones de competencia en la forma y con los requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 14 de febrero de 1970.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos del servicio regular de transporte de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de diciembre de 1969.—El Director general, Jesús Santos Rein. — 8.337-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia segundo concurso para la construcción de un aljibe flotante de 400 toneladas.

1. **Objeto:** La Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife anuncia el segundo concurso público para la «Construcción de un aljibe flotante de 400 toneladas», con destino a este puerto, sin fijación previa de presupuesto.

2. **Plazo de ejecución y fecha de iniciación:** La ejecución de los trabajos debe iniciarse en el plazo de diez (10) días, contados desde la fecha de formalización del contrato, y deberán quedar terminados en el plazo a que se comprometa en la proposición, que no será superior a cuatro (4) meses.

3. **Documentos de interés para los concursantes:** El pliego de bases y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Facultativa de esta Junta hasta la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

4. **Garantía provisional:** Importa noventa mil pesetas (90.000).

Puede constituirse en metálico, títulos admitidos por la legislación vigente o mediante aval bancario, ajustado al modelo oficial aprobado por Orden ministerial de

Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Ha de constituirse en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, excepto en el caso de que sea por aval bancario.

5. Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del segundo concurso público para la «Construcción de un aljibe flotante de 400 toneladas», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresada claramente, en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se compromete a ejecutar la obra) y en el plazo de meses

(Lugar, fecha y firma.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido o venga acompañada de documentación incompleta.

6. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo indicado en el apartado anterior, se extenderán en pliegos reintegrados con seis pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra.

Se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto, en las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 10 (diez) de febrero de 1970.

7. **Licitación:** Se efectuará ante la Mesa de Contratación de la Junta el día 12 (doce) de febrero de 1970, a las doce horas.

8. **Documentos que deben presentar los concursantes:** Deberán presentar en sobre abierto los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Resguardo de fianza provisional, expedido por la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, o mediante aval bancario ajustado al modelo oficial.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial y los seguros sociales.

4.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

5.º Declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

6.º Si se trata de Sociedades, deberá aportarse además, debidamente legalizadas, en su caso, la escritura de constitución, inscrita en el Registro Mercantil,

y la del poder del firmante que sea bastante al efecto.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 1969. — El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—El Secretario, Alfredo Sansón Cabrera.—8.329-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar de diez secciones en la localidad de Vinaroz (Castellón).

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicación de la siguiente obra:

Construcción de un Grupo escolar de diez secciones en la localidad de Vinaroz (Castellón).

Presupuesto de contrata: 4.554.506 pesetas.

Los solicitantes podrán presentar sus proposiciones durante el plazo de veinte días naturales a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Junta (calle Echegaray, número 2, primero, Castellón), en donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

Quienes concurren a la subasta deberán constituir fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas, se ajustarán al modelo que se acompaña y deberán entregarse en sobre cerrado y firmado por el licitador.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Regirán en la presente subasta, además del pliego de condiciones del proyecto y supliendo las que éste pueda contener, los preceptos generales de contratación establecidos por el Reglamento General de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle o plaza de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras «Grupo escolar en Vinaroz», cuyo presupuesto asciende a 4.554.506 pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción estricta a los expresados requisitos y condiciones por la can-

tividad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada cláusula alguna).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 17 de diciembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente. 8.960-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Escuela comarcal de ocho secciones y dependencias anejas en Abegondo.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña acordó sacar a subasta pública la adjudicación de las obras de construcción de una Escuela comarcal de ocho secciones y dependencias anejas en Abegondo, Ayuntamiento del mismo nombre, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 5.587.781,61 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las dieciocho horas del día en que se cumplan los veinte hábiles desde dicha publicación, en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña, sita en Juan Pío, 64 y 66, primero, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, y donde pueden examinarse de oficio a ocho de la tarde todos los días hábiles, excepto sábados.

La subasta tendrá lugar en dicha Secretaría, a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional por el 2 por 100 del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o aval constituido en la forma reglamentaria. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si apareciesen dos o más proposiciones iguales que resultasen las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo, según lo previsto en el artículo 105 del Reglamento General de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, estando prevista su iniciación dentro de los veinte días siguientes a la formalización del contrato.

Los licitadores deberán acreditar estar clasificados en el apartado D (Edificaciones) de acuerdo con lo que se dispone en el citado Reglamento General de Contratación.

En sobre aparte de la proposición deberán presentarse los documentos siguientes:

1. Documento nacional de identidad. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse copia de la escritura social legalizada, en su caso, así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del que firma la proposición en nombre de aquella. También deberá acompañarse certificación expedida por el Director general, acreditativa de que ninguno de los consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido les alicencen las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en cualquiera de las formas autorizadas por la

Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y disposiciones correspondientes de su Reglamento General.

3. Certificado de clasificación provisional en el grupo o subgrupo correspondiente, emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

4. Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

5. Para los contratistas clasificados definitivamente se estará en cuanto a la exigencia de documentos a los señalados en el artículo 312 del repetido Reglamento General de Contratación.

Los licitadores no clasificados definitivamente acompañarán, además de los anteriores, los siguientes documentos:

a) Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que al anunciarse la subasta se ejercía la industria relacionada con la construcción y se estaba al corriente en el pago del impuesto industrial.

b) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros sociales, subsidios y póliza de accidentes.

c) Documento acreditativo de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad a que alude el Decreto de 26 de noviembre de 1964 o, en su caso, justificante de haberlo solicitado dentro del plazo legal.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número expedido el de de en se comprometo a ejecutar las obras de construcción de una Escuela Comarcal de ocho secciones y dependencias anejas en Abegondo, por el importe de pesetas, con la baja del por ciento sobre el presupuesto y con sujeción a las condiciones fijadas para la misma.

La Coruña, 12 de diciembre de 1969.—El Secretario, Jesús Sieira Bustelo.—Visto bueno, el Gobernador civil, Presidente. Prudencio Landín Carrasco.—8.377-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial de Huelva del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un Ambulatorio de la Seguridad Social en esta ciudad.

Se convoca concurso público para la construcción de un Ambulatorio modulado de la Seguridad Social en esta ciudad.

El presupuesto de contrata asciende a 42.641.356 pesetas.

La fianza provisional es de 852.227 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de esta Delegación en Huelva, Gran Vía, número 6.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de esta Delegación

hasta las trece horas del día 13 de febrero próximo.

El acto de apertura de los pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de las obras tendrá lugar en las citadas oficinas el día 19 del mismo mes, a las once horas.

Huelva, 8 de enero de 1970.—El Director provincial.—8.478-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para el suministro de colorantes para la desnaturalización de hasta catorce millones de quintales métricos de cereales.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro de colorantes para la desnaturalización de hasta catorce millones de quintales métricos de cereales.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del importe total de la oferta.

Se admitirán las proposiciones, durante el horario oficial de oficina de la mañana, dentro de los diez días hábiles, por tener carácter de urgencia, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones legales, particulares y facultativas, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle de Beneficencia, 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas oficinas centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de dicho Organismo, en el salón de actos de sus oficinas centrales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., convocado por el Servicio Nacional de Cereales, así como las condiciones generales, facultativas, económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso referente al suministro de colorantes para desnaturalizar hasta catorce millones de quintales métricos de cereales, ofrece al Servicio Nacional de Cereales kilos al precio de pesetas kilo, de las características siguientes: y cuya oferta se comprometo a cumplir en el plazo de días, al cabo de los cuales la mercancía estará entregada al Servicio Nacional de Cereales en las condiciones establecidas en el pliego correspondiente.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña que el concursante es industrial, debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso. (Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 24 de diciembre de 1969.—El Director general, José Luis Luqués Álvarez.—8.922-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de material diverso y automóviles.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 9, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de enero y 3 y 6 de febrero próximos, a las diez treinta horas, y comprenden material diverso y automóviles.

Detalles en la Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 20 de diciembre de 1969. El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—3.906-7.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan.

Se anuncia concurso público para la contratación de elaboración de pan con destino a las necesidades del personal de tropa y beneficiarios de Economatos de este Ejército del Aire en las plazas de Jerez de la Frontera, Morón de la Frontera, Bobadilla, Constantina, Badajoz y Altona-Alcoy, correspondiente al Servicio de Intendencia, expediente número 0-2-1-1/70.

El plazo de entrega será dentro del ejercicio económico de 1970.

Los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de los documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en el Parque Regional de Intendencia en Sevilla (San Jacinto, 96) y en los Servicios de Intendencia de las plazas de Jerez de la Frontera (Doña Felipa, 6), Morón de la Frontera (Base Aérea), Málaga (Cuarteles, 57) y Badajoz (avenida Carolina Coronado, número 27, bajo derecha) y en los Escuadrones de Alerta y Control número 3, de Constantina (Sevilla) y número, 5 de Altona-Alcoy (Alicante).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al dos por ciento del total importe de los suministros de las plazas por las cuales se oferten.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados cerrados, lacrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea, precisamente en mano, expidiendo recibo de los mismos dicha Secretaría, siendo el plazo de entrega desde la publicación de este anuncio cualquier día laborable de diez a doce horas, finalizando el mismo el día 26 de enero de 1970.

El acto del concurso se verificará en Sevilla el día 27 de enero de 1970, en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura de la Segunda Región Aérea (Base Aérea de Tablada).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios a prorratio. Sevilla, 18 de diciembre de 1969.—El Capitán Secretario, Luis González Zurita. 3.859-8.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de mejoras y reparaciones en el Sanatorio Bidarte, de la Obra Sindical «18 de Julio», dependiente de esta Delegación.

Se convoca concurso público para la ejecución de las obras de mejoras y reparaciones en el Sanatorio Bidarte, de la Obra Sindical «18 de Julio», dependiente de esta Delegación Sindical Provincial.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., calle de Ercilla, número 27, segunda planta, y en la Secretaría de la Obra, plaza del Bombero Echániz, número 1, planta cuarta.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar sus propuestas, durante los quince días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas, a las doce horas del último día, o del siguiente si es que éste fuera inhábil.

Para la toma de datos referentes a las citadas obras, los licitadores se dirigirán a la Secretaría de la Obra Sindical «18 de Julio», a fin de obtener los antecedentes suficientes para que pueda formalizar la correspondiente oferta.

Bilbao, 23 de diciembre de 1969.—El Secretario sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P.—8.559-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación y mejoras en los pabellones A) y B) de los Hogares Provinciales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 281, de fecha 12 de diciembre de 1969, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 29/1969.

Clase de obra: Ampliación y mejoras en los pabellones A) y B) de los Hogares Provinciales.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, igual a 80.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación. Tanto una como otra deberán constituirse en la Caja General de Depósitos de la excelentísima Diputación de Badajoz, en metálico, títulos de la Deuda o cédulas del Banco de Crédito Local de España. No se admitirá el aval bancario.

Documentación:

- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Declaración jurada del interesado por la que se afirma no le afectan los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Resguardo o carta de pago de la Depositaria Provincial o Caja General de Depósitos de la constitución de la garantía provisional que se menciona.
- Escritura de poder, en su caso, bastante.

Fianciación: El importe de estas obras se atenderá con cargo al presupuesto extraordinario de 1968 (segunda fase del de 1966), que se nutre con operación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure: «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de (cítese la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio provincial, ante la Junta formada por el Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor Técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llama en el mismo acto, si estuviesen presentes los interesados, y, si no, se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz:

Don, mayor de edad, de estado, profesión contratista y vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en el día, a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de» para la ejecución de las obras (cítese la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítese en cifras y en letras la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etcétera, legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 13 de diciembre de 1969.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—8.383-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras siguientes:

- «Reparación del C. V. número 4, de las salinas». Tipo: 599.999,56 pesetas. Fianza: 12.000 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.
- «Reparación del C. V. número 227, del puente mocho». Tipo: 999.994,34 pesetas. Fianza: 20.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.
- «Reparación del C. V. número 229, de Villaviciosa a Vva. del Rey». Tipo: 1.000.000 de pesetas. Fianza: 20.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

«Reparación del C. V. número 17, del Riguera».

Tipo: 1.999.093,30 pesetas.

Fianza: 40.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«Reparación del C. V. número 178, de acceso a Zuheros».

Tipo: 300.000 pesetas.

Fianza: 6.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias planas y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a la subvención del Estado.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas y céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de diciembre de 1969.—El Presidente.—8.415-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de un electrocardiógrafo de cuatro canales, con sus accesorios, con destino al Hospital Provincial.

Se saca a concurso la adquisición de un electrocardiógrafo de cuatro canales, con sus accesorios, cuyas demás características se detallan en el pliego de condiciones.

El tipo máximo de licitación es de pesetas 500.000.

La fianza provisional es del 3 por 100 del tipo de licitación, que se elevará a definitiva por el adjudicatario hasta el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deben ser presentadas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción en el «Bole-

tin Oficial del Estado» del presente anuncio, en las oficinas de Secretaría o Fomento, indistintamente, durante las horas hábiles de oficina, teniendo a disposición de los interesados el expediente durante dicho plazo.

A las ofertas, que se formularán con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se acompañará la documentación que señala el pliego de condiciones, además de los modelos, pliegos de referencia, declaración jurada del licitador de no estar incurso en casos de incapacidad o incompatibilidad, resguardo acreditativo de la fianza provisional y, cuando obre en representación, poder notarial bastanteadado por el señor Secretario de la Diputación, y todo ello reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 25 pesetas y póliza de la Mutualidad de 10 pesetas.

Don vecino de con domicilio en calle de número con carnet de identidad número expedido en con fecha por sí (o en representación de), ante la excelentísima Corporación Provincial dice:

Que encontrándose con la capacidad legal suficiente para participar en el concurso convocado por esa Diputación para la adquisición de un electrocardiógrafo de cuatro canales, con sus accesorios, de las características consignadas en la base primera del pliego de condiciones, el licitador se compromete a suministrarlo por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Pontevedra, 29 de noviembre de 1969.—El Presidente en funciones, A. Puig.—El Secretario, P. Rosón.—8.389-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Gil a Cobas (primera fase) y de un puente sito en el mismo.

La excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra convoca subasta para la contratación de las obras de reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Gil a Cobas (primera fase) y de un puente sito en el mismo, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Vías y Obras provinciales y a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, por un importe de 1.014.760 pesetas.

La subasta tendrá lugar el siguiente día hábil en que se cumplan también los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en este Palacio Provincial, a la hora de las trece.

Las ofertas se presentarán por medio del modelo de proposición en sobre cerrado, acompañado de los documentos que señala el pliego de condiciones.

La fianza provisional se constituirá por el 3 por 100 del presupuesto de las obras, y la definitiva se elevará al 6 por 100 del importe del remate.

El proyecto, pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en esta Diputación hasta el día anterior al señalado para la subasta durante las horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el

correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento) (se expresará la cantidad en letra).

Pontevedra, de de 196...

El proponente (firma).

Pontevedra, 10 de diciembre de 1969.—El Presidente, Enrique Lorenzo.—El Secretario, P. Rosón.—8.423-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Valladolid número 289, de fecha 20 de diciembre de 1969, publica anuncio de concurso-subasta para la construcción de un nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial en Valladolid.

Tipo de licitación: 146.261.080,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Fianza provisional: 1.462.610 pesetas.

Fianza definitiva: Será el 2 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de ofertas: Treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

El proyecto, Memoria y pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas de Secretaría de la Diputación Provincial de Valladolid, Negociado de Fomento, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado de profesión vecino de domiciliado en en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante concurso-subasta la construcción de un Hospital Psiquiátrico para 600 camas, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha acepta íntegramente las cláusulas del pliego de condiciones referido y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contratos de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramientos de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

Valladolid, de de 19...

(Firma del licitador o su representante.)

Valladolid, 20 de diciembre de 1969.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez. El Secretario, José Pascual Araujo.—8.431-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la cesión de la plaza de toros para la celebración de festejos taurinos durante las temporadas 1970 y 1971.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1969, se anuncia concurso para la adjudicación de la plaza de toros durante las temporadas de 1970 y 1971.

El tipo de licitación es de 2.000.000 de pesetas cada año.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, de acuerdo con lo señalado en el capítulo XII del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza definitiva, que se fija en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1969, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de cesión de la plaza de toros para la celebración de festejos taurinos durante las temporadas 1970 y 1971, las cuales acepta en su totalidad, se comprometo a la celebración de dichos festejos en las siguientes condiciones, que ofrece al Ayuntamiento:

- El concursante ha sido empresario de las plazas de toros de
 - Ofrece para el pago del concierto de las tasas municipales la cantidad de pesetas para la temporada de 1970 y de pesetas para la temporada de 1971.
 - Se comprometo a celebrar durante las fiestas de San Pedro y San Pablo corridas, novilladas picadas, festejos cómico taurino musicales (decir para las dos temporadas).
 - Se comprometo a celebrar fuera de las fiestas y durante el resto de la temporada los siguientes festejos taurinos:
 - Toreros que ofrece para las corridas de feria:
 - Ganadería que ofrece para su actuación en las ferias:
- (Lugar, fecha, firma y rúbrica).»

Burgos, 15 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.385-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso de realización de proyecto y ejecución de los trabajos de ajardinamiento para el primer tramo de la avenida de los Reyes Católicos, andén central de la avenida del General Yagüe e isleta colindante con los accesos a San Lesmes y plaza de la Cruzada.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1969, se anuncia concurso de realización de proyecto y ejecución de los trabajos de ajardinamiento para el primer tramo de la avenida de los Reyes Católicos, andén central de la avenida del General Yagüe e isleta colindante con los accesos a San Lesmes y plaza de la Cruzada.

El tipo de licitación no podrá exceder de la cantidad de 600.000 pesetas.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayunta-

miento en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los treinta y un días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 10.000 pesetas, según lo señalado en la condición quinta del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, hará efectiva la fianza definitiva por la cantidad de 25.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1969, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de realización de las obras de ajardinamiento para el primer tramo de la avenida de los Reyes Católicos, andén central de la avenida del General Yagüe e isleta colindante con los accesos a San Lesmes y plaza de la Cruzada, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 15 de diciembre de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—8.414-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castañeda por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción y mejora de los accesos a varios barrios del término municipal de Castañeda.

Objeto de la subasta: Reconstrucción y mejora de los accesos a varios barrios del término municipal de Castañeda.

Duración: La obra se realizará en el plazo de seis meses, siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

Tipo de licitación: Es de tres millones novecientos noventa y seis mil seiscientas una pesetas (3.996.601 pesetas).

Fianza provisional: Será de setenta y siete mil quinientas pesetas (77.500 pesetas). La definitiva, del 5-3,5 por 100.

Documentos: Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría durante horas de dieciséis a dieciocho.

Modelo de proposición

Don, de profesión, con documento nacional de identidad número que vive en con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castañeda, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y se comprometo a ejecutar las obras de reconstrucción y mejora de caminos-accesos a varios barrios del término municipal, con sujeción estricta al pliego de condiciones técnicas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 77.500 pesetas como garantía provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad y carné de Empresa.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles desde el siguiente hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de Secretaría durante las horas de dieciséis a veinte.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las dieciocho horas del día siguiente de transcurridos los veinte días de publicación del presente anuncio.

Castañeda, 9 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.428-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional con 28 aulas, vivienda para el Conserje y otras dependencias en el sector 7, paseo de Ronda de esta ciudad.

Incluidas las obras del «Proyecto de construcción de un Colegio Nacional con 28 aulas, vivienda para el Conserje y otras dependencias en el sector 7, paseo de Ronda de esta ciudad, dentro del programa de inversiones del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social, y declaradas de urgencia de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social a efectos de expropiación de los terrenos y edificios que han de ser ocupados.

Esta Corporación Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de diciembre de 1954, y artículo 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, las cuales se expropiarán para construcción del proyecto referido.

Los propietarios de las fincas afectadas deberán comparecer en el despacho de la Alcaldía de este excelentísimo Ayuntamiento el día 9 de enero de 1970, a las diez horas, desde donde se partirá hacia las fincas, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dichos propietarios son los siguientes:

Parcela I.—De una superficie de metros cuadrados 4.237,67. Propietario: Don Salvador Sansano González, con domicilio en calle Hogar Jardín, Elche.

Los titulares indicados, a los que se les notificará este edicto en forma registral, podrán hacerse acompañar de sus respectivos Peritos y un Notario, a su costa; deberán presentar la documentación acreditativa de su título de propiedad, así como el último recibo de la contribución que satisfacen, y podrán comparecer debidamente representados por Apoderado que tenga poder suficiente para este acto.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Elche, 16 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—8.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional con 14 aulas, vivienda para el Conserje y otras dependencias en el sector 5, calle Alférez Provisional, de esta ciudad.

Incluidas las obras del «Proyecto de construcción de un Colegio Nacional con 14 aulas, vivienda para el Conserje y otras dependencias en el sector 5, calle Alférez

Provisional, de esta ciudad, dentro del programa de inversiones del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social, y declaradas de urgencia de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social, a efectos de expropiación de los terrenos y edificios que han de ser ocupados.

Esta Corporación Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de diciembre de 1954, y artículo 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, las cuales se expropiarán para construcción del proyecto referido.

Los propietarios de las fincas afectadas deberán comparecer en el despacho de la Alcaldía de este excelentísimo Ayuntamiento el día 9 de enero de 1970, a las diez horas, desde donde se partirá hacia las fincas, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dichos propietarios son los siguientes:

Parcela I.—De una superficie de 1.841,25 metros cuadrados. Propietarios: Don José, don Diego y doña Antonia García Torres, calle Nueva San Antonio, número 17, Elche.

Parcela III.—De una superficie de metros cuadrados 365,40. Propietaria: Doña Dolores Mateu Torres, con domicilio en calle Conrado del Campo, 138, Elche.

Parcela IV.—De una superficie de metros cuadrados 194,25. Propietario: Don José Mateu Torres, con domicilio en calle Conrado del Campo, 138, Elche.

Los titulares indicados, a los que se les notificará este edicto en forma reglamentaria, podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, a su costa; deberán presentar la documentación acreditativa de su título de propiedad, así como el último recibo de la contribución que satisfacen, y podrán comparecer debidamente representados por Apoderado que tenga poder suficiente para este acto.

Los interesados, hasta el momento del acta previa, podrán formular ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Elche, 16 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—8.498-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional con 20 aulas, vivienda para el Conserje y otras dependencias en el sector 7, barrio de El Toscar, de esta ciudad.

Incluidas las obras del «Proyecto de construcción de un Colegio Nacional con 20 aulas, vivienda para el Conserje y otras dependencias en el sector 7, barrio de El Toscar, de esta ciudad, dentro del programa de inversiones del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social, y declaradas de urgencia de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social, a efectos de expropiación de los terrenos y edificios que han de ser ocupados.

Esta Corporación Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de diciembre de 1954, y artículo 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupa-

ción de las fincas afectadas, las cuales se expropiarán para construcción del proyecto referido.

Los propietarios de las fincas afectadas deberán comparecer en el despacho de la Alcaldía de este excelentísimo Ayuntamiento el día 9 de enero de 1970, a las diez horas, desde donde se partirá hacia las fincas, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dichos propietarios son los siguientes:

Parcela I.—De una superficie de 6.150,84 metros cuadrados, que comprende la totalidad de la manzana limitada por las calles Manuel Campello Ruiz, José Díez Mora, Emilio Sala Hernández y Monserate Gullibert Valero. Propietario: Ministerio de la Vivienda.

Los titulares indicados, a los que se les notificará este edicto en forma reglamentaria, podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, a su costa; deberán presentar la documentación acreditativa de su título de propiedad, así como el último recibo de la contribución que satisfacen, y podrán comparecer debidamente representados por Apoderado que tenga poder suficiente para este acto.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Elche, 16 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—8.498-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manlleu por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión-prensa, con destino al servicio de recogida de basuras.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de octubre del presente año, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* La adquisición de un camión-prensa, con destino al servicio de recogida de basuras.

2.º *Precio máximo:* Un millón de pesetas.

3.º *Plazo:* El contrato lo es a perpetuidad y la no entrega del vehículo objeto del concurso en un plazo de quince días después de la adjudicación definitiva dará lugar a las consecuencias del artículo 46, párrafo tercero, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º *Pagos:* Por trimestres naturales vencidos, durante un período de tres años, con cargo a los correspondientes presupuestos ordinarios, en los que se hará la consignación suficiente, contados a partir del momento en que se haga la adjudicación definitiva del concurso.

5.º *Pliegos de condiciones:* Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso es necesario acompañar a la proposición garantía provisional por la cantidad de 20.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Ascenderá al 4 por 100 del presupuesto de compra.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de un camión-prensa, con destino a la prestación del servicio de recogida de basuras», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las once horas, hasta el día

hábil anterior al de apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

«Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Manlleu en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, números, de fechas, para contratar la adquisición, por concurso, de un camión-prensa con destino a la prestación del servicio de recogida de basuras.

2.—Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.—Adjunta documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 20.000 pesetas.

4.—Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.—Propone como precio el de, pesetas (en número y letra).

6.—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)»

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán los documentos a que hace referencia la cláusula decimotercera del pliego de condiciones (Memoria y características del vehículo).

10. *Apertura de pliegos:* Se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado» si ésta fuese posterior.

Manlleu, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde, José Arqués.—8.384-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onil por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Matadero Municipal.

Don Cristóbal Pastor Sempere, Alcalde Presidente accidental del Ayuntamiento de la villa,

Hace saber: Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la construcción de un Matadero Municipal, cuyo pliego de condiciones económico-administrativas se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 278, del 13 de diciembre de 1969, siendo en extracto como sigue:

Objeto: La contratación de la obra para construir un Matadero Municipal, con arreglo al proyecto técnico aprobado al efecto.

Tipo: Un millón ciento setenta y cuatro mil cuatrocientas cinco pesetas con sesenta céntimos (1.174.405,60 ptas.), a la baja.

Fianza: La provisional, 23.488,12 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

Proposiciones: Debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles siguiente al de la inserción de anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en sobre cerrado y con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra del Matadero Municipal», acompañando recibo de haber constituido la

garantía provisional y declaración de no hallarse comprendido el licitador en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Apertura de pliegos: A las trece horas quince minutos del día en que se cumplan los veintidós hábiles desde la publicación del extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Plazos: De ejecución será de diez meses naturales, el de garantía, de doce meses naturales.

Pagos: Mediante Certificaciones de obras expedidas por el Arquitecto director y debidamente aprobadas.

Exposición del expediente: En la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición: «Don mayor de edad, vecino de con documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad de construcción y obras públicas, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 278, de 13 de diciembre de 1969, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra del Matadero Municipal, se comprometo a realizarla, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

Onil, 16 de diciembre de 1969.—El Alcalde accidental, Cristóbal Pastor Semper.—8.382-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 85 denominado «Pinar de Fuenterreya», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Enajenación de 8.222 pinos negrales cerrados y 2.675 agotados.

Precio de tasación: El de 845.350 pesetas.

Precio índice: El de 1.056.687 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 25.360 pesetas, equivalente al 3 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 17.917 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción

del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastanteado. También deberá acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad y documento que acredite estar al corriente en el pago de la contribución industrial.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Quintanas de Gormaz, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Fructuoso Alcoceba. 8.430-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Diputación.

Se anuncia concurso para adjudicar las obras de pavimentación de la calle de Diputación, cuyo importe total de ejecución no podrá exceder de un millón ciento ochenta y nueve mil ciento cincuenta y seis pesetas (1.189.156 pesetas).

El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses y los pagos se efectuarán mensualmente, según certificación de obras suscrita por el Arquitecto municipal y aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Los pliegos de condiciones facultativas, jurídico y económico-administrativas con todo el proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 23.782 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Las pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de las nueve a las trece horas desde el siguiente día de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, verificándose ésta en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, a

contar del primero que sigue al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», habiéndose cumplimentado los requisitos que señala el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El bastanteo de poderes lo ejecutará el Letrado don Juan Morera Soteras.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número expedido en a de de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19...., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de las obras de pavimentación de la calle Diputación, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto de condiciones y otras fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas. (Aquí declarará documentalmente las condiciones sobre medios materiales y económicos de que disponga, capacidad demostrada y otras mejoras que ofrezca.)

(Fecha y firma del proponente.)

San Cugat del Vallés, 18 de septiembre de 1969.—El Alcalde, José Barnils Solá.—8.410-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público de Santa Cruz de Tenerife, zona III»

Es objeto de este concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público de Santa Cruz de Tenerife, zona III», en virtud de acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 21 de noviembre de 1969.

El tipo de licitación de este concurso asciende a la cifra de veintisiete millones doscientas ochenta y dos mil seiscientos siete pesetas con ochenta céntimos (27.282.607,80).

La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que vengán los veinte, contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos, se unirán al expediente, que pasará a la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, que asesorada por el técnico o técnicos municipales correspondientes, formulará propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha del acto de apertura de pliegos.

La Administración municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 4.ª de la Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, bajo la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución de las obras de alumbrado público de Santa Cruz de Tenerife, zona III».

En el mismo sobre cerrado que contenga la proposición se acompañará la Memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole que exijan las bases de la licitación, como son el documento

nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes de Trabajo, y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los concursantes deberán hacer sus proposiciones por la totalidad de las obras a realizar, detallando el material ofrecido y relacionándolo en la Memoria descriptiva e importe total de la oferta.

Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de ejecución, que no podrá exceder de seis meses para la totalidad de la obra, y las garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento, debiéndose contar el mencionado plazo a partir de la fecha del acta de replanteo de la misma.

Los concursantes en sus proposiciones pueden atenerse a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra a que se refiere este pliego, por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

b) Consignar la rebaja que tenga por conveniente.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejora, de ampliación, calidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a realizar y, en general, sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato y especialmente la mayor reducción en el plazo de ejecución.

Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional, ascendente a la cantidad de 216.413,03 pesetas, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate con arreglo a dicho precepto.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastantes por el señor Secretario de esta Corporación.

El importe de las obras ejecutadas a que se refiere el número 2 de este pliego de condiciones, será satisfecho al contratista mediante certificaciones mensuales de la siguiente forma: Hasta el importe de 5.000.000 de pesetas, con cargo a la partida número 6 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo, y el resto, de 22.282.607,80 pesetas, en cuatro anualidades de 5.570.651,95 pesetas cada una, con cargo a los presupuestos de los ejercicios de 1970, 1971, 1972 y 1973.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la celebración de este concurso, se hallarán de manifiesto en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles, contados desde la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a este concurso, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, se ajustarán a este

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de y con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás

documentos obrantes en el expediente para la contratación mediante concurso de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público de Santa Cruz de Tenerife, zona III», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se comprometo a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto, documentos que lo completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como fianza provisional exigida, así como declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1969.—El Secretario, T. Hernández. Visto bueno: El Alcalde accidental, J. de Loño.—8.322-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cinco vehículos para la Jefatura de la Policía Municipal.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de cinco vehículos para la Jefatura de la Policía Municipal.

2.º Los oferentes deberán declarar documentalmente si el material que proponen es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva del mencionado material, con cargo a la partida 6.1.8.5.0 del vigente presupuesto ordinario.

5.º Los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección Segunda de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a doce treinta.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional, en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el importe de 18.750 pesetas.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del 6 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o, en su caso, en representación de, según acredite con poder y documentación que se adjunta), enterado de los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de cinco vehículos para la Jefatura de la Policía Municipal, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar con

estricta sujeción a ellas el material anteriormente reseñado, por el precio de (en letra) pesetas y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad estipulada como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastanteado.

Asimismo declara bajo su responsabilidad que el material ofertado es de fabricación nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde accidental.—8.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el presupuesto reformado del proyecto de «Grupo escolar de ocho secciones del modelo vertical en zona cálida, dos viviendas del modelo tipo V.M-7 y cerramiento de la parcela en "Cuesta de Piedra"».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el presupuesto reformado del proyecto de «Grupo escolar de ocho secciones del modelo vertical en zona cálida, dos viviendas del modelo tipo V.M-7 y cerramiento en la parcela en "Cuesta de Piedra"».

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y Decreto de 22 de julio de dicho año sobre convenio especial entre el Estado y este Ayuntamiento para la construcción de edificios escolares.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de seis millones setenta mil catorce pesetas con cincuenta y seis céntimos (6.070.014,56), consignadas en el presupuesto facultativo de las obras.

No será tenida por válida la proposición que no exprese el tanto por ciento de baja ofrecido sobre el tipo de licitación.

La adjudicación definitiva de estas obras es de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones para optar a esta subasta, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición que ha de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañará por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo; y

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna

para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de noventa y seis mil cincuenta pesetas con veintidós céntimos (96.050,21), pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mismo Reglamento, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de este último artículo.

El plazo de ejecución de estas obras será de ocho meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista hasta la cantidad de 1.156.650 pesetas, con cargo al capítulo VIII, artículo 1, resultados de 1968, la cantidad de 1.897.364,56 pesetas, con cargo a la partida número 6.1.8.2.2. del vigente presupuesto ordinario, y el resto, de 3.016.000 pesetas, con cargo a la subvención del Estado, por certificaciones mensuales.

El bastanteo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto y demás documentos del proyecto quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 3 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del presupuesto reformado del proyecto de Grupo escolar de ocho secciones del modelo vertical en zona cálida, dos viviendas del modelo tipo V.M-7 y cerramiento de la parcela en "Cuesta de Piedra"».

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «.....», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, que representa el por ciento de baja sobre el tipo de licitación.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 1969.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. de Loño.—8.390-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos parcelas sitas en el núcleo número 1 del proyecto de ordenación urbanística de La Dehesa.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la enajenación de dos parcelas sitas en el núcleo número 1 del proyecto de ordenación urbanística de La Dehesa.

La licitación se divide en dos lotes, de la forma siguiente:

Lote número 1.—Parcela destinada a la construcción de un hotel, cuatro estrellas, de 13.500 metros cuadrados aproximadamente, por tipo de licitación de dieciséis millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas (16.875.000 pesetas) al alza.

Lote número 2.—Parcela destinada a la construcción de un hotel, tres estrellas, de 4.950 metros cuadrados aproximadamente, por tipo de licitación de seis millones ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas (6.187.500 pesetas) al alza.

Ambos importes suponen un precio unitario de mil doscientas cincuenta pesetas el metro cuadrado (1.250 pesetas metro cuadrado).

Los licitadores podrán optar por una o por ambas parcelas. La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá:

a) Para concurrir al lote número 1, en cuantía de ciento sesenta y cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas (164.375 pesetas).

b) Para concurrir al lote número 2, en cuantía de noventa y un mil ochocientos setenta y cinco pesetas (91.875 pesetas).

c) Para concurrir a ambos lotes, en cuantía de ciento noventa y cinco mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos (195.312,50 pesetas).

La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente a aplicar sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos mínimos.

El pago de las parcelas se realizará en el momento de otorgarse la escritura pública del contrato de compraventa, en las Casas Consistoriales.

El plazo para la presentación de proposiciones es el de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos se celebrará a las once horas del día hábil siguiente a la terminación de dicho plazo, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Durante el plazo fijado en la cláusula anterior, el expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en dicho Negociado de Contratación.

No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, vecino de, con domicilio en, por su propio derecho (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones aprobados para la venta en pública subasta de dos parcelas propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, que se ubican en la Dehesa de la Albufera, subasta que ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a adquirir la parcela por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 15 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.331-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público de varias calles de Salou, segunda fase.

En cumplimiento del acuerdo municipal de 15 de diciembre actual, este Ayuntamiento anuncia concurso público para

contratar las obras de alumbrado público de varias calles de Salou, segunda fase.

Tipo de licitación: 4.024.075 pesetas, a la baja.

Motivos de preferencia para la adjudicación del concurso:

a) Menor plazo en la ejecución de las obras, en atención al comienzo de la temporada turística.

b) Mayor experiencia en esta clase de obras, del volumen y naturaleza de las que se solicitan.

c) Menor coste de las obras.

d) Mayor facilidad de tesorería para el pago de las obras.

Dichas circunstancias se considerarán en su conjunto para la resolución de los concursos, que pueden incluso ser declarados desiertos por la Corporación.

Dependencia de exposición del pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, por reducción de plazos ordinarios a mitad.

Presentación de proposiciones: Durante el propio plazo, en la misma dependencia, de diez a trece horas.

Garantías: Provisional, de 85.000 pesetas. La definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Dichas garantías podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

Pagos: El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo, mediante certificaciones de obra, que se satisfarán en función de las contribuciones especiales que se apliquen y los demás recursos integrantes del presupuesto especial de urbanismo.

Documentos: El concursante deberá aportar los siguientes documentos:

a) Resguardo de la garantía provisional.

b) Poder bastanteado por el señor Secretario-Letrado de la Corporación, caso de concurrir a través de representación.

c) Si se trata de Sociedad mercantil, copia de la escritura social y justificante de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

d) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Memoria descriptiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de obras realizadas con anterioridad.

Exposición del pliego de condiciones: Durante el plazo de ocho días hábiles será susceptible de reclamación el pliego de condiciones del concurso por motivos fundados de infracción determinante de anulabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de (en su caso), enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Vilaseca para, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar

las citadas obras por el precio de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Vilaseca, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—8.516-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca por la que se anuncia subasta para contratar la elección de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo municipal de 15 de diciembre actual, este Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar las siguientes obras:

a) Construcción del Mercado Municipal de Abastos de Salóu.

b) Pavimentación de la calle Norte entre la calle número 7 y calle número 29, y de las calles números 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16, entre la calle Norte y calle Mayor, de Salóu.

Tipo de licitación: 6.212.197 pesetas y 4.817.365 pesetas, respectivamente, a la baja.

Dependencia de exposición del pliego de condiciones: En la Secretaría municipal durante el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, por reducción de plazos ordinarios a mitad.

Presentación de proposiciones: Durante el propio plazo, en la misma dependencia, de diez a trece horas.

Garantías: Provisional, a) 125.000 pe-

setas; b) 100.000 pesetas. La definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Dichas garantías podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

La segunda subasta se celebrará a continuación.

Pagos: Los pagos se efectuarán:

a) Con cargo al presupuesto extraordinario M-69, aprobado por el Ministerio de Hacienda, mediante certificaciones de obras, que se satisfarán a través del préstamo del Banco de Crédito Local de España y demás recursos integrantes del presupuesto extraordinario.

b) Con cargo al citado presupuesto extraordinario M-69, mediante certificaciones de obras, que se satisfarán en función de las contribuciones especiales que se apliquen y los demás recursos integrantes del presupuesto extraordinario.

Documentos: El licitador deberá aportar los siguientes documentos:

a) Resguardo de la garantía provisional.

b) Poder bastanteado por el señor Secretario Letrado de la Corporación, caso de concurrir a través de representación.

c) Si se trata de Sociedad Mercantil, copia de la escritura social y justificante

de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

d) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Memoria descriptiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de obras realizadas con anterioridad.

Exposición del pliego de condiciones: Durante el plazo de ocho días hábiles será susceptible de reclamación el pliego de condiciones del concurso por motivos fundados de infracción determinante de anulabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de (en su caso), enterado del pliego de condiciones de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Vilaseca para, cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a realizar las citadas obras por el precio de pesetas (en letra).

Vilaseca, de de 19...

El concursante,

Vilaseca, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—8.515-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CIEZA

Don Alvaro Espinosa Cabezas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Cieza (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el oportuno expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, en relación con el 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para devolución de la fianza constituida en su día por el que fué Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, y de estos Juzgados, don Pascual Fernández Camacho, cuya devolución ha sido interesada por su viuda, doña Antonia Marín-Biázyuez Buítrago, todo lo que se hace público a fin de que en el término de seis meses puedan presentarse reclamaciones.

Dado en Cieza a 15 de diciembre de 1969.—El Juez, Alvaro Espinosa Cabezas.—El Secretario.—3.891-3.

VITIGUDINO

Don José Méndez Holgado, Juez de Primera Instancia de la villa de Vitigudino y su partido.

Hace saber: Que por haber fallecido el Procurador de los Tribunales con ejercicio en este Juzgado don Julio García Alonso, por su esposa, doña Avelina Blanco Puente, se ha solicitado la devolución

de la fianza de 10.000 pesetas constituida para el ejercicio de la profesión, para que en el plazo de seis meses, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, puedan reclamar los que se consideren con derecho a ello, con apercibimiento que de no hacerlo le será devuelta dicha fianza.

Dado en Vitigudino a 16 de diciembre de 1969.—El Juez, José Méndez Holgado. El Secretario.—3.881-3.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de asistencia.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1969, por el buque «Faro de Quilates», de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1.748, al buque, de la matrícula de Santa Pola, lista tercera, folio 878 «Hermanos Campanares».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 15 de diciembre de 1969.—Manuel de Querol.—6.467-E.

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1969, por el buque «José Tapia», de la matrícula de Valencia, lista tercera, folio 2.104, al buque, de la matrícula de Valencia, lista tercera, folio 1.938 «María Pizarro».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 15 de diciembre de 1969.—Manuel de Querol.—6.459-E.